



Boletín n° 11

16 de Abril de 2014





Buenos
Aires
Ciudad

Buenos Aires 2018

Sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud





JERARQUIZACION DE LA FUNCION DE DELEGADO

Señores delegados

Es una preocupación de este consejo directivo jerarquizar la tarea de los Sres. delegados, de tanta importancia para la actividad

Quien acepta la función lo hace por propia voluntad, a sabiendas que deberá manejar sus tiempos para ejercerla por el solo hecho de la satisfacción personal que le produce.

Ello no significa que la responsabilidad sea menor.

De su trabajo depende que su club y sus jugadores se vean perjudicados o no en función de que la tarea se cumpla con la idoneidad y dedicación que requiere.

La figura de delegado es de una autoridad que representa, nada más ni nada menos, a una institución que alberga a cientos de deportistas que hacen grande al hockey sobre césped y los forma dentro del deporte como personas de bien.

Solo con esta premisa basta para que se entienda la gran responsabilidad que les cabe.

En su figura se centra todas las decisiones que su dirigencia le baja para que sean volcadas a esta asociación, logrando en conjunto que se alcance el objetivo final que no solo es el aprendizaje del deporte en si sino la formación personal.

Para ello es imprescindible mantenerse informado, actualizado y ocupado.

Instamos a que entre todos jerarquicemos la función, nos concienticemos de la importancia fundamental que tiene dentro de la estructura deportiva, se entienda que su imagen refleja hacia los jugadores la conducta a seguir que no puede ser otra de acatamiento a las normas y la defensa, por las vías que corresponden, de sus derechos.

De esta forma sin apuro pero con pasos firme también podremos ir modificando las conductas de padres que por no haberse formado en el ambiente les cuesta aceptar las reglas que hacen del deporte una de las materias más importantes en la educación de los hijos.

Por ultimo hacemos saber, que persiguiendo los objetivos señalados iremos haciéndolos responsables de toda tarea inherente a su función no en busca de perjudicarlos sino de respeto por la propia autoridad que la función les marca.

Consejo Directivo



Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 5
2.)	NORMATIVA SUSPENSION PARTIDOS	Pág. 8
3.)	RESOLUCIONES TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 9
4.)	PASES APROBADOS	Pág. 13
5.)	DEPOSITOS PENDIENTES	Pág. 14
6.)	CATEGORIZACION DE PASES	Pág. 15
7.)	GUIA DE CLUBES	Pág. 15
8.)	ACREDITACIONES	Pág. 15
9.)	SELECCIONADOS	Pág. 16
10.)	JUECES DE MESA	Pág. 17
11.)	CANON DE ARBITRAJES	Pág. 17
12.)	SEGUROS	Pág. 17



CAMPEONATO

IMPORTANTE CRONUS: Versión 70

Mejoras relevantes:

- En la misma se mejora el manejo de fechas de partidos.
- Se agrega la actualización del lugar de juego que hoy no se registraba en la planillas de Cronus.
- Adicionalmente se informa que la "CONFIGURACION REGIONAL DE LAS PC DEBE SER: DD/MM/AAAA". Si no tienen esa configuración la visualización de la fecha de los partidos puede ser errónea.

Luego de instalar la nueva versión se deben reprocesar los partidos de la fecha.

Por cualquier necesidad de instalación que tengan pueden contactarse con SIO para recibir soporte al **Tel: 6632-7000**.

IMPORTANTE: Carga de Planilla Cronus

Cuando se realizan partidos con el Sistema Cronus **NO DEBEN CARGAR EL RESULTADO PROVISORIO**, hay que dejar que el sistema cargue todo la planilla de forma automática.-

Si se carga el resultado provisorio la planilla entra en un estado en el cual Cronus no lo reconoce.-

INCORPORACION DE EQUIPO

Se informa de la incorporación de:

C.U.B.A. 'B': 7° / 8° / 9° División Proyección, en zona 1.



SANCIONES POR PLANILLAS

Multa \$ 100 por planilla art 30.01 Boletín A

Detalle de los partidos que no fueron cargados por el equipo local en los tiempos establecidos

Torneo	Planilla	Sector	Fecha	Club Local	Club Visitante
6DZ1	25 1 5 5	Damas	12-abr	SAN ANDRÉS	S.A.G.L.Z.
1FZ5	157 1 5 7	Damas	13-abr	HURLING	SAN CIRANO
8PyZ2	576 1 3 2	Damas	13-abr	BANCO CIUDAD	ST. BRENDAN'S
9PyZ2	577 1 3 2	Damas	13-abr	BANCO CIUDAD	ST. BRENDAN'S

Walk Over en la Fecha

Div	Planilla	Sector	Día	Equipo	Cond.	Motivo
5FZ5	159-1-5-6	Damas	13-abr	Arquitectura C	Local	No se Presentó
9PyZ3	581-1-3-6	Damas	13-abr	B.A.C.S.	Visit.	art. 16.01 Boletín A
9PrZ1	205-1-3-6	Damas	12-abr	C.M. Belgrano	Visit.	art. 16.01 Boletín A
9PyZ4	584-1-3-6	Damas	13-abr	Hacoaj A	Visit.	art. 16.01 Boletín A
9PyZ4	584-1-3-2	Damas	13-abr	Hacoaj B	Local	art. 16.01 Boletín A
6FZ3	146-1-5-3	Damas	12-abr	Los Cedros	Local	No se Presentó
7FZ3	147-1-5-3	Damas	12-abr	Los Cedros	Local	No se Presentó
8FZ3	148-1-5-3	Damas	12-abr	Los Cedros	Local	No se Presentó
9FZ3	149-1-5-3	Damas	12-abr	Los Cedros	Local	No se Presentó
D2z1	76-1-3-2	Damas	12-abr	Olivos	Visit.	No se Presentó
8C	100-1-3-5	Caballeros	13-abr	Q.H.S. B	Visit.	No se Presentó
9C	101-1-3-5	Caballeros	13-abr	Q.H.S. B	Visit.	No se Presentó
8PrZ2	208-1-3-5	Damas	12-abr	Regatas B.V. B	Local	art. 16.01 Boletín A
7PrZ2	207-1-3-3	Damas	12-abr	S. Catherine's	Local	art. 16.01 Boletín A
9PyZ3	581-1-3-6	Damas	13-abr	S. Catherine's	Local	art. 16.01 Boletín A
9PyZ2	577-1-3-1	Damas	13-abr	S. Catherine's C	Visit.	art. 16.01 Boletín A
9PrZ1	205-1-3-4	Damas	12-abr	San Martín	Local	art. 16.01 Boletín A

RECUPEROS y MODIFICACIÓN DE DIAS DE JUEGO

Debido a la suspensión por lluvia del pasado sábado 05 de abril, el calendario de juego sufrirá las siguientes modificaciones

Viernes 02 de mayo:

Recuperos F4 R1 en Damas Sintético y Damas 4º División ZA

Recuperos F2 R1 Damas 2º División, Damas 4º División ZB y Promociones



Sábado 03 de mayo:

Se jugará la F7 R1 de Caballeros A y B, Damas Sintético F5 y los equipos que juegan en días domingos de la divisional 'F', como también Proyección Z1

Se jugará la F5 R1 de Caballeros C y Proyecciones zonas 2, 3 y 4.

Domingo 04 de mayo:

Se jugará la F7 R1 de Damas Sintético A, B, C, D1, D2, E1, E2, E3, F1, F2, F3, F4 y Damas 4º división ZA.

Se jugará la F3 R1 de Damas Natural.

Se jugará la F5 R1 de Damas 2º División, Damas 4º División ZB y Promociones.

Aquellos equipos que quieran recuperar el jueves 1º de mayo deberán enviar nota de conformidad

CAMBIO DE DIA

Jueves 1º de mayo

SECTOR	CAT	FECHA	PARTIDO
Caballeros	"C"	R1 F5	EFILobos vs. Berazategui

SECTOR	CAT	FECHA	PARTIDO
Damas	"D Z2"	R1 F4	Lanús "A" – Lomas Atl "D"

SECTOR	CAT	FECHA	PARTIDO
Damas	"B"	R1 F4	S.A.G. "A" – Quilmes Atl. "A"

SECTOR	CAT	FECHA	PARTIDO
Damas	"A"	R1 F4	S. Catherine's 'A' – Hacoaj 'A'

CAMBIO DE LOCALIA

Sábado 3 de mayo

SECTOR	CAT	FECHA	CANCHA	PARTIDO
Damas	N	R1 F3	EL RETIRO	EFI Lobos – El Retiro

Segunda Rueda

SECTOR	CAT	FECHA	CANCHA	PARTIDO
Damas	N	R2 F3	EFI LOBOS	El Retiro - EFI Lobos



NORMATIVAS PARA LA SUSPENSION DE PARTIDOS OFICIALES DE 7MA, 8VA Y 9NA DIVISION

Ante los reiterados abusos de suspensión de menores por cuestiones climatológicas, el C. D. resuelve:

- Solo se podrá suspender, por razones climatológicas, los partidos de 8º, 9º y 7º divisiones cuando los dos delegados informen a campeonato vial mail los motivos de dicha suspensión.
- Faltando una de las dos comunicaciones se considerara "no oficial" la suspensión computándole W. O. al equipo cuyo delegado no cumplimentara la normativa.
- En el transcurso de la semana posterior a la suspensión deberán informar a la AAHBA la fecha de recupero que deberá ser dentro del mes en curso o en su defecto no superior a los quince días debiendo utilizar inclusive los días de semana y/o de entrenamientos si fuera necesario.
- La AAHBA no intervendrá en dichas reprogramaciones solo actuara cuando no sea informada la fecha aplicando W. O. a ambos equipos si no acuerdan el recupero.
- La AAHBA ante el conocimiento que el partido fuera suspendido habiendo falseado los motivos expuestos, elevara las actuaciones al T. D. para que resuelva la sanción a aplicar a los Sres. Delegados únicos responsables. Independientemente de ello se les computara automáticamente W. O. a quien corresponda.
- No se contemplara el desconocimiento de dicha resolución para elevar las actuaciones al T. D. y la aplicación automática del W. O. debido que la misma se publica en la página web, boletín semanal y envío personalizado a los Sres. Delegados.



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 16 de Abril de 2014

RESOLUCIONES Y CITACIONES

- Expte 011-14 Informe: Leonel M. Gorrer
Fecha: 01-04-2014 N° de partido: 81137
Equipos: Bco. Provincia vs C.U.L.P
División: 1° A
Sector: Caballeros
Otros: Público Sr. Gabriel Merino
Resolución: Cese la rebeldía del Sr. Gabriel Merino e imponer al Sr. Gabriel Merino la sanción de suspensión de 2 (dos) fechas, por aplicación del artículo 70 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.-
- Expte 013-14 Informe: Gonzalo Taboada
Fecha: 6.04.2014 N° de partido: 81145
Equipos: Lomas vs Q.H.S "A"
División: 1° A
Sector: Caballeros
Jugador: Marin Alejandro (Q.H.S)
Resolución: Atento a la presentación del Sr. Marin Alejandro (Q.H.S) suspéndase el plazo para recurrir la resolución, el que se reanuda automáticamente al retirar de esta asociación las copias solicitadas las que estarán a disposición del interesado a partir del 24.04.2014.
- Expte 018-14 Informe: Secretaria
Fecha: 06.04.2014 N° de partido: 96122
Equipos: Bs As C.School vs Sitas
División: Intermedia C
Sector: Caballeros
Otros: Averiguación infracción art. 82
Resolución:
1.- Declarar la inclusión indebida del Jugador Arzeno J. Manuel (BS.AS C. SCHOOL) por aplicación del art. 82 N.F.T.D.
2.- Decretar el resultado final de ese partido de 3 a 0 a favor de Club Sitas.
3.- Comunicar a la Comisión Campeonato lo resuelto precedentemente.
4.- Imponer la sanción de llamado de atención a la Sra. González Norma (Jueza de Mesa Club Bs.As School)
5.- Imponer la sanción de llamado de atención a Sr. Agüero Alejandro (Sitas)



- Expte 019-14 Informe: Corina Capurro
Fecha: 12.04.2013 N° de partido: 29156
Equipos: Olivos B vs E. de L.P
División: 1°
Sector: Damas
Jugadora: Daniela Roca (Olivos)
Resolución: Imponer a la Jugadora: Daniela Roca (Olivos) la sanción de suspensión de 1 (una) fecha, por aplicación del artículo 69 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.
- Expte 020-14 Informe: Ugarriz Jorge E.
Fecha: 13.04.2014 N° de partido: 8152
Equipos: Santa Bárbara vs Q.A.C
División: 1° A
Sector: Caballeros
Otros: Publico-Jugador: Raina Martín Eduardo (Sta. Bárbara)
Resolución: Se suspende provisoriamente al Publico-Jugador: Raina Martín Eduardo (Sta. Bárbara) y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 22.04.2014 a las 19,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).
- Expte 021-14 Informe: Labate Gabriel
Fecha: 13.04.2014 N° de partido:
Equipos: C.C.B.A "B" vs Hurling
División: 1° A
Sector: Caballeros
Otros: Publico Hurling- Sr. John Ryan
Resolución: Se suspende provisoriamente al Sr. Jhon Ryan (Público Hurling), y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 22.04.2014 a las 19,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).
- Expte 022-14 Informe: Taboada Gonzalo
Fecha: 13.04.2014 N° de partido: 88154
Equipos: Lanús vs San Fernando B
División: 1° B
Sector: Caballeros
Jugador: Lavagno Agustín
Resolución: Imponer al Jugador: Lavagno Agustín la sanción de suspensión de 1 (una) fecha, por aplicación del artículo 69 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.



- Expte 023-14 Informe: Labate Gabriel**
Fecha: 13.04.2014 N° de partido:
Equipos: C.C.B.A B vs Hurling
División: 1° A
Sector: Caballeros
Otros: Público del C.C.B.A
Resolución: Cítese al delegado del Club C.C.B.A a prestar declaración de descargo para el día Martes 22.04.2014 a las 19,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).
- Expte 024-14 Informe: Julián Maidana**
Fecha: 12.04.2014 N° de partido: 81155
Equipos: San Fernando A vs San Martín
División: 1° A
Sector: Caballeros
Otros: Jugador/ público (S. Martin) Sr. Sinamon Bryan
Resolución: Se suspende provisoriamente al Jugador/ público (S. Martin) Sr. Sinamon, y se lo cita a prestar declaración de descargo para el día 22.04.2014 a las 19,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).
- Expte 025-14 Informe: Taboada Hernán**
Fecha: 13.04.2014 N° de partido: 88154
Equipos: Lanús vs San Fernando B
División: 1° B
Sector: Caballeros
Jugador: Cedrés Lobbosco Gonzalo
Resolución: Imponer al Jugador: Cedrés Lobbosco Gonzalo la sanción de suspensión de 2 (dos) fechas, por aplicación del artículo 72 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.
- Expte 026-14 Informe: Viña Sebastian**
Fecha: 12.04.2014 N° de partido: 8155
Equipos: Quilmes A vs San Martín A
División: 1° B
Sector: Damas
Jugadora: Budeisky María
Resolución: Imponer a la Jugadora: Budeisky María la sanción de suspensión de 1 (una) fecha, por aplicación del artículo 70 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.



Expte 027-14 Informe: Cinthia Melli

Fecha: 12.04.2014

N° de partido: 50157

Equipos: U.B.A vs C.A.S.I

División: 1°

Sector: Damas

Otros: D.T U.B.A Luis Vila

Resolución: Imponer al D.T U.B.A Luis Vila la sanción de suspensión de 1 (una) fecha, por aplicación del artículo 70 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.- Debiendo abonar la multa que establece el Art. 50, de la N.F.T.D. Quedando inhabilitado hasta el momento del efectivo pago en la tesorería de dicha asociación.

Felix Bayá Casal
Pro secretario

Nilda U. de Acevedo
Presidente



INFORMACION GENERAL

PASES APROBADOS

JUGADOR	FICHA	CLUB ORIGEN	CLUB DESTINO
Ruiz Lezcano, Francisco	119.878	S. A. G.	Hurling
Paladino, Maria del Rosario	129.537	Arquitectura	Ciudad de Bs. As.
Biaggio, Violeta	80.919	St. Catherine's	Dep. Francesa
Lafemina, Sabrina Beatriz	30.887	Lomas	San Albano
Busoni, Jazmin Luciana	125.053	Huracán	San Lorenzo
Mangudo Escalada, Catalina	82.520	Pueyrredón	S. I. C.
Reggio, Maria Belen	79.787	S. I. C.	B. A. C. R. C.
Mancini, Joaquina	80.601	C. A. S. I.	B. A. C. R. C.
Anessi, Camila	74.361	Campana	San Patricio
Rios Sundberg, Miranda	66.891	St. Catherine's	San Fernando
Cangiani, Maria Eugenia	40.968	Arrows	Pueyrredón
Bogue, Agostina	60.653	Univ. de La Plata	Santa Bárbara
Corleto, Lara	126.356	Quilmes	Santa Bárbara
Puri, Ramesh Raul	38.599.901	Asoc. Santafesina – Naut. El Quilla	G. E. B. A.
Zubela Argel, Florencia	37.992.222	Asoc. Cuenca del Salado	Ducilo
Peralta, Gabriela	35.400.528	Asoc. Cuenca del Salado	Ducilo
Agnese, Abril	41.619.118	Asoc Valle Chubut - Pto Madryn	C. A. S. I.
Vautier, Camila	39.171.645	Asoc. Bariloche - Lago Puelo	Univ. de La Plata
Urli, Rocio Ayelen	969.430	Quilmes	Quilmes H. School
Cantero, Milagros Rocio	41.550.287	Vélez	Asoc Marplatense – Univ.
Colisnechenco, Tatiana	36.181.025	Santa Bárbara	Asoc Austral - Comodoro
Celada, Adrian	31.798.373	Santa Bárbara	Fed. Rio Negro - Austral



DEPOSITOS PENDIENTES - URGENTE

EVITE SANCIONES

1. Aquellas instituciones que hayan efectuado ínter depósitos por estos conceptos y no los informaron a la AAHBA rogamos lo hagan a la brevedad, atento que an hay depósitos sin imputar
2. Es de hacer notar la cantidad y la magnitud de los importes que han sido acreditados en nuestra cuenta corriente y no han sido aclarados por los clubes que los han depositado. Por lo cual desconocemos su procedencia.
3. Por otro lado existen clubes cuya mora es significativa (punibles de sanciones). Con certeza se trata de los valores citados a continuación de los cuales no se puede extender el recibo para la cancelación de la deuda.
4. Se solicita a las entidades afiliadas nos informen a la brevedad los depósitos que hayan efectuado en esas fechas por dichos importes a los efectos de regularizar su situación.

Fecha	Importe	Fecha	Importe	Fecha	Importe	Fecha	Importe
26/02/2014	2.352,00	28/03/2014	296,00	03/04/2014	465,00	09/04/2014	510,00
28/02/2014	588	31/03/2014	225,00	03/04/2014	3.600,00	09/04/2014	196,00
05/03/2014	54	31/03/2014	300,00	04/04/2014	100,00	09/04/2014	980,00
05/03/2014	54	31/03/2014	337,00	04/04/2014	450,00	09/04/2014	198,00
12/03/2014	196	31/03/2014	300,00	04/04/2014	1.423,00	09/04/2014	600,00
12/03/2014	995	31/03/2014	337,00	04/04/2014	45,00	09/04/2014	1.545,00
17/03/2014	1.078,00	31/03/2014	505,00	04/04/2014	605,00	09/04/2014	294,00
18/03/2014	819	31/03/2014	1.154,00	04/04/2014	300,00	09/04/2014	588,00
18/03/2014	1.272,00	01/04/2014	500,00	07/04/2014	500,00	10/04/2014	18,00
19/03/2014	365	01/04/2014	196,00	07/04/2014	314,00	10/04/2014	66,00
20/03/2014	725	01/04/2014	412,00	08/04/2014	799,00	10/04/2014	164,00
20/03/2014	923	01/04/2014	3.600,00	08/04/2014	505,00	10/04/2014	505,00
21/03/2014	196	01/04/2014	196,00	08/04/2014	1.631,00	10/04/2014	98,00
26/03/2014	176	01/04/2014	344,00	08/04/2014	140,00	10/04/2014	710,00
26/03/2014	196	01/04/2014	100,00	09/04/2014	882,00	11/04/2014	196,00
26/03/2014	388	01/04/2014	588,00	09/04/2014	598,00	11/04/2014	1.093,00
26/03/2014	388	01/04/2014	403,00	09/04/2014	400,00	11/04/2014	867,00
26/03/2014	1.078,00	03/04/2014	1.191,00	09/04/2014	742,00		
26/03/2014	1.423,00	03/04/2014	98,00	09/04/2014	80,00		
28/03/2014	196,00	03/04/2014	98,00	09/04/2014	360,00		



CATEGORIZACION PASES

Señores delegados se informa que en el formulario de pase debe constar la división y categoría del jugador en la que va a jugar

No se recibirán solicitudes que no estén con el dato solicitado.

Una vez aprobados por el CD, serán categorizados directamente por la AAHBA.

Secretaria

GUIA DE CLUBES

Se encuentra a disposición de los Sres. Delegados la guía de clubes en la siguiente dirección: www.guiadeclubesahba.com.ar

Si bien aun no está definitivamente actualizada con los datos enviados en el 2014, entendemos que puede ser igualmente de mucha utilidad, comprometiéndonos a la brevedad a volcar la información recibida.

ACREDITACIONES

Señores Delegados

Rogamos instruir a sus jueces de mesa que es obligatorio, ante la falta de carnet, dejar asentado en planilla el documento de identidad del jugador involucrado, excepción que solo podrá cada deportista utilizar dos veces en al año.

De no figurar en observaciones o de no estar en la mesa de control ninguna de las dos acreditaciones (carnet o documento de identidad) se considera mal inclusión debiendo el T. D. actuar en consecuencia.

Es obligación del árbitro, habiendo sacado una tarjeta roja, solicitar el carnet del jugador caso contrario de estar acreditado con el DNI deberá aclarar en el informe que fue solicitado el mismo encontrándose o no en la mesa de control.

Se recuerda que argumentando el desconocimiento de la norma por parte de los jueces de mesa no los inhibe de la sanción que correspondiere razón por la cual insistimos en que se le baje el recordatorio para evitar potenciales inconvenientes.



SELECCIONADOS DE BS. AS.

Se comunica que los entrenamientos correspondientes al **viernes 18 de abril** quedan **SUSPENDIDOS** debido al feriado Semana Santa en todas sus sedes.

Recordamos que para consultar las convocatorias e información sobre los diferentes Seleccionados deberán ingresar a la página Web de la AAHBA.

1 NOVEDADES VER MÁS >

2 CAMPEONATO VER MÁS >

3 INSTITUCIONAL VER MÁS >

4 BOLETINES VER MÁS >

5 CLUBES VER MÁS >

6 SELECCIONADOS VER MÁS >

Guía clubes

encontranos facebook

DAMAS

MAYORES

SUB 21

SUB 18

SUB 16

SUB 14

CABALLEROS

MAYORES

SUB 21

SUB 18

SUB 16

SUB 14

ACCEDER AL SELECCIONADO DE SU INTERES PARA CONOCER LA INFORMACIÓN DE LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS

INFORMACIÓN IMPORTANTE

EL DÍA VIERNES 18 DE ABRIL NO HABRÁ ENTRENAMIENTO EN NINGUNA SEDE POR SER SEMANA SANTA

Sequi @BsAsHockey

Sport Club

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ARBITROS DE HOCKEY

Meridional SEGUROS
Una campaña Chartis

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY

FIH INTERNATIONAL HOCKEY FEDERATION

Solo podrán asistir los jugadores que han sido postulados por sus respectivos delegados.



JUECES DE MESA

Señores delegados rogamos informar a sus jueces de mesa que los árbitros se registran por N° de D. N. I.

El sistema Cronus no los tomará ingresando cualquier otra información.

Recordamos que **se debe anotar en observaciones la ausencia de los árbitros** (ya sea en Cronus como en la Planilla Impresa. Se entiende por ausencia la no designación por parte de la AAH o la no asistencia por motivos personales.

CANON DE ARBITRAJES

Se comunica que el canon de arbitrajes correspondiente al año 2014 tendrá un valor de \$312,50 por tira, debiendo pagarse el mismo en 5 cuotas consecutivas

SEGUROS 2014

Ante el vencimiento de la póliza de seguro de accidentes personales de los jugadores federados a esta Asociación ocurrida el 31/03/2014 se ha procedido a su renovación por el periodo 01/04/2014 al 31/03/2015.

El costo del mismo asciende a \$32 por jugador por año.

El citado se facturo en 6 cuotas mensuales y consecutivas con un primer vencimiento el 30/04/2014. Estando la correspondiente factura a vuestra disposición en nuestras oficinas.

Olga Pérez
Secretaria